SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA SOZORANGA S.A.

Quito, Abril 23 del 2008

Señores:
Accionistas de la Empresa
SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA SOZORANGA S.A. TURISOZORANGA
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA SOZARANGA S.A. TURISOZORANGA sobre sus Estados Financieros concluidos al 31 de diciembre del 2007:

1. *Analizados los Estados Financieros de la Empresa por el año concluido el 31 de diciembre del 2007, se establece que esta Compañía ha operado en el mencionado ejercicio económico, a través de varias inversiones y gastos realizados como se refleja en las cuentas "Construcciones en Proceso y Gastos Diferidos". No se obtuvieron ingresos durante el año 2007, debido a que la empresa no ha realizado ningún tipo de venta. En lo referente a los egresos, estos se circunscriben a pagos realizados por gastos no operativos, los cuales han sido diferidos, que resulta justificable por el hecho de que aun no comienza la producción de esta Empresa; por lo tanto durante el ejercicio fiscal 2007, su Estado de Resultados no presenta ningún movimiento.*

2. *De lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del Señor Superintendente de Compañías, me permito informar lo siguiente:*

2.1. Dentro del marco indicado en numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome concedido inclusive todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

2.2. Como parte de mis funciones se revisaron también los libros sociales de la Empresa, los mismos que se encuentran debidamente llevados y bajo la custodia de su Secretario-Asesor Jurídico.

2.3. Los bienes de la sociedad se encuentran protegidos y en buen estado de mantenimiento a cargo de su Gerente General.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2008
OPERADOR 7
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA SOZORANGA S.A.

2.4. En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento expreso a todo lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías.

2.5. Los procedimientos de control interno que la Compañía ha adoptado garantiza la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.

2.6. En mi opinión y una vez revisados los Estados Financieros de esta Empresa, las cifras que se presentan en los mismos corresponden exactamente a las registradas en su contabilidad, la misma que ha sido chequeada íntegramente debido a lo reducido de su movimiento, comprobándose además que los Estados Financieros fueron preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas, aprueben los Estados Financieros de esta Empresa correspondiente al año 2007.

De los Señores Accionistas

SOCIEDAD HOTELERA Y TURÍSTICA SOZORANGA S.A. TURISOZORANGA

Mauricio Carrera C.
COMISARIO
Reg. Contador No. 022869

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2008
OPERADOR 7
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES